

Universidad
Nacional
de Córdoba



2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud
y Seguridad de los Trabajadores

Córdoba, 26 DIC 2012

Cudap. Exp-UNC: 0020830/011

VISTO:

La solicitud presentada por le Mgter. Alexis Ariel Morales, en la que solicita la réplica del curso de carácter extensionista **"Hiperactividad, desatención e impulsividad. Los trastornos de la infancia en la sociedad de consumo"**, destinado a directivos, docentes, gabinetistas, egresados de las carreras de psicopedagogía, medicina, psicología, estudiantes de carreras afines y público en general interesado en la temática, para ser dictado en el primer cuatrimestre de 2013 en la Facultad de Psicología; y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta tiene como finalidad brindar un espacio de reflexión sobre el proceso de psicopatologización de la infancia en la sociedad actual.

Que el curso se propone posibilitar ampliar la mirada respecto a las diversos procesos sociales que llevan a enfermar a la infancia actual.

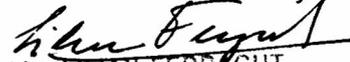
Que se ha cumplimentado con los procedimientos reglamentariamente requeridos, según RHCD 218/01, y que el mismo fue aprobado y dictado en el segundo cuatrimestre de corriente año con RHCDN°202/2011 y en el año 2012 Con RDN°238/11

Que la presente solicitud cuenta con la opinión e informe favorable de la Secretaría de Extensión y Subsecretaría de Servicios a la Comunidad.

Por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
(Ad-referendum del HCD)**

Artículo 1º: Autorizar el curso de carácter extensionista **"Hiperactividad, desatención e impulsividad. Los trastornos de la infancia en la sociedad de consumo"**. a cargo del Mgter. Alexis Ariel Morales y disponer que el mencionado profesional se


Lic. LILIAN FERRAGUT
Subsec. Servicios a la Comunidad
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Universidad
Nacional
de Córdoba



2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud
y Seguridad de los Trabajadores

Cudap. Exp-UNC: 0020830/2011

desempeñe como Responsable Académico y Administrativo, según Anexo que forma parte de la presente resolución.

Artículo 2º: Reconocer como docentes del dictado del curso al Mgter. Alexis Ariel Morales.

Artículo 3º: Disponer que se reintegrarán gastos por los siguientes conceptos: difusión, impresión de afiches y fotocopias para material didáctico, en la medida que los ingresos recaudados en el curso lo permitan.

Artículo 4º: Autorizar al Mgter. Alexis Ariel Morales a realizar el cobro en concepto de honorarios.

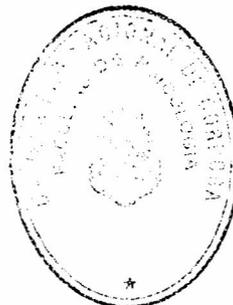
Artículo 5º: Los responsables de este curso deberán elevar a la Secretaria de Extensión y Sub-secretaría de Servicios a la Comunidad un informe cualitativo de las mismas, el listado de asistentes ordenado alfabéticamente con nombre, apellido y número de DNI, encuestas evaluativas, planillas de asistencias y evaluaciones individuales de los aprobados, dentro de los cinco días hábiles de finalizada la actividad para la confección de los certificados correspondientes..

Artículo 6º: La presente autorización no constituirá antecedente académico alguno si no fuera acompañada de la certificación de desempeño correspondiente.

Artículo 7º : Protocolícese, comuníquese, archívese.

RESOLUCIÓN N° 2088

Lic. LILIAN FERRAGUT
Subsec. Servicios a la Comunidad
FACULTAD DE PSICOLOGIA



Lic. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA



Universidad
Nacional
de Córdoba



2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud
y Seguridad de los Trabajadores

Anexo RD

Cudap. Exp-UNC: 0020830/2011

DATOS ORGANIZATIVOS

1) Título: *"Hiperactividad, desatención e impulsividad- Los trastornos de la infancia en la sociedad de consumo"*

2) Destinatarios: Estudiantes de psicología, estudiantes y egresados de las carreras de psicopedagogía, medicina, docentes y maestros en general.

3) Lugar de Dictado: Facultad de Psicología - UNC

- Facultad.
 1. Aulas.
 2. Capacidad

4) Cupo: mínimo 30 personas, cupo máximo 150 personas.

5) Aranceles

- Aranceles por curso completo.: 260 \$
- Modalidad de pago 2 cuotas de 140\$
- Disponibilidad de becas –(las becas y descuentos están regulados en la Resolución N° 888/04 .

6) Dictado del Curso.

Día. Miércoles

Hora. 18 a 20.30hs.

Fecha de iniciación. 04/04/2013

Fecha de finalización: 23/05/2013

Frecuencia: semanal

N° de encuentros: 8

ABRIL	MAYO
3-10-17-24	1-8-17-22

7) Carga horaria.

Curso completo.: 20hs.

Lilian Ferragut

Lic. LILIAN FERRAGUT
Subsec. Servicios a la Comunidad
FACULTAD DE PSICOLOGIA



Universidad
Nacional
de Córdoba



2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud
y Seguridad de los Trabajadores

Anexo RD 2088

Cudap. Exp-UNC: 0020830/2011

Horas presenciales.: 20hs.
Horas por encuentro.: 2.30hs

8) Certificación.

Asistente con evaluación aprobada. (x)

9) Inscripción y cobro de aranceles.

Facultad de Psicología Área Económica Financiera

10) Difusión.

11) Aparatos.

TV

Reproductor de video o DVD

Cañon Láser (x)

Uso del Aula Virtual (x)

12) Cobro de honorarios

Alexis Ariel Morale

PRESENTACIÓN DEL EQUIPO

RESPONSABLE ACADEMICO, ADMINISTRATIVO y DOCENTE A CARGO

NOMBRE Y APELLIDO: Mgter. Alexis A. Morales
DNI: 23194151 TE : 351-4588236 CEL: 155135554
CORREO ELECTRÓNICO: alexis.morales@ymail.com
TAREAS: Dictado de clases, corrección y seguimiento del trabajo evaluativo final
CARGA HORARIA: 20hs.

:

Lic. LILIAN FERRAGUT
Subsec. Servicios a la Comunidad
FACULTAD DE PSICOLOGIA